

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 9 COSAMALOAPAN,
VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERCOS/CI/2024/000254	Se notifica a la persona solicitante el acuerdo de fecha 19 de septiembre del 2024 en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERCOS/CI/2024/000215	Se notifica a la persona solicitante el acuerdo de fecha 19 de septiembre de 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 27 de septiembre del 2024, en el que se acordó pagar a la solicitante diversas prestaciones laborales, por lo que se certificó tal hecho, dejando a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.

ATENTAMENTE

COSAMALOAPAN, VERACRUZ A 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

LIC. JAVIER SALGADO TORRES
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 9 COSAMALOAPAN, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

